

PROPUESTA DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO.

1- INTRODUCCIÓN

El sector energético afronta serios problemas estructurales sin soluciones a la vista; para resolverlos se debe formular una política de estado a largo plazo; Argentina tiene un presente decadente en materia productiva y un futuro incierto.

1) Los hidrocarburos que representan casi el 90 % del total de la energía primaria consumida por Argentina presentan una situación altamente comprometida: la producción de crudo en nuestro país disminuye desde 1998; la caída productiva respecto a aquel año supera al 25%, la disminución productiva no se ha revertido y nos encaminamos a una segura importación;

2) las reservas comprobadas disminuyen tanto en petróleo como en gas natural; y no se han descubierto nuevos yacimientos de tamaño significativo en los últimos 15 años. Lamentablemente la exploración de riesgo, el verdadero corazón de la actividad petrolera muestra un notable retroceso en las últimas dos décadas mostrándonos una performance decreciente que es muy urgente REVERTIR: en 1988 Argentina hizo 103 pozos exploratorios; en 1998 se hicieron 75 pozos exploratorios; en el último año se hicieron sólo 54 pozos exploratorios (Fuente: Secretaría de Energía e Informe Estadístico IAPG).

Los precios del petróleo en 1998 eran en promedio para los crudos de la canasta OPEP 12 u\$s/barril; muy inferiores a los precios promedio 94 u\$s/b registrados en el último año lo que revela que Argentina no aprovechó el período de precios altos del crudo para realizar inversiones exploratorias en su territorio.

3) la producción gasífera doméstica está en decadencia desde 2004 y, con demanda interna en ascenso se necesita recurrir a importaciones crecientes de gas natural para abastecer sus consumos futuros, sin que existan proyectos desarrollados para tal fin por falta de planificación energética. Debe tenerse presente que Argentina es un consumidor intensivo de gas natural y que este energético representa el 50% de nuestro balance de energía primaria lo que la ubica entre los primeros puestos a nivel mundial.

4) Argentina se encamina hacia la pérdida del AUTOABASTECIMIENTO ENERGÉTICO que exhibe desde hace casi dos décadas, hecho que de concretarse debilitará significativamente los saldos de la balanza comercial.

5) Las refinerías argentinas no se han ampliado en los últimos años y operan al máximo de su capacidad instalada; siendo necesario recurrir en forma creciente a la importación de gas oil para abastecer nuestro mercado interno.

Estas deficiencias en el funcionamiento productivo son padecidas por la población, la industria y el transporte en las épocas del año en que escasean el gasoil y el gas natural;

6) El sector eléctrico –el otro gran componente del sector energético- ha demostrado tener serias dificultades para ampliar la oferta en nueva generación: el sector privado no cuenta en la situación actual con las condiciones mínimas para invertir, y el Estado cuando lo hace –a través de Enarsa por ejemplo- actúa en forma no planificada y recurriendo las más de las veces a costosas soluciones de urgencia: como unidades de pequeño tamaño, consumidoras de hidrocarburos líquidos importados de alto costo compradas en forma simultánea y ubicadas en diversos puntos de la red.

El funcionamiento del sistema eléctrico se torna crítico cuando se dan situaciones de bajas o altas temperaturas o cuando la hidráulicidad es baja. Y el problema obedece tanto a la insuficiente generación como a las limitaciones de los sistemas de distribución en los grandes centros urbanos.

En síntesis, el sistema está manejado con visión cortoplacista; no planificado a largo plazo, con inversiones que se encuentran retrasadas; y, como consecuencia, exhibe un funcionamiento técnicamente deficiente con perspectivas a agravarse.

Todo ello obedece sin duda a un proceso anormal de la ampliación de la oferta productiva: no existen inversiones en cantidad y calidad suficientes para garantizar el abastecimiento de una demanda doméstica creciente (ver cuadro N° 1); por otra parte es bien perceptible el claro declive del sistema productivo del sector energía (Cuadro N° 2).

Cuadro N° 1

Variación de PBI y Demanda de Energéticos 31 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2001

Indicador	Var%
PBI a precios de mercado ¹	43%
Generación Eléctrica ²	43%
Demanda Gas Natural ³	34%
Ventas GNC ³	43%
Ventas Gas Oil ^{4*}	26%
Ventas Naftas ^{4*}	30%

¹Indec. ²Cammesa. ³Enargas. ⁴Secretaría de Energía.

*Ventas en volúmenes físicos.

Cuadro N° 2

Variación en la Disponibilidad de Energéticos Años 2008 y 2001

Indicador	Var%
Reservas Comprobadas de Petróleo ^{1**}	-9%
Reservas Comprobadas de Gas Natural ^{1**}	-39%
Exportaciones de Petróleo ¹	-86%
Exportaciones de Gas Natural ¹	-89%
Producción de Petróleo ¹	-18%
Producción de Gas Natural ¹	4,5%

¹Secretaría de Energía.

^{**} Reservas comprobadas remanentes hasta el final de la vida útil. 31/12 del año 2007 vs. misma fecha del año 2001.

7) En relación a los precios y tarifas de la canasta energética, Argentina hace un uso intensivo e indiscriminado de los subsidios al consumo de energía y al transporte. Los subsidios han sido crecientes y existen dudas sobre la sustentabilidad del sistema. Los subsidios a la energía representaron en 2007 el 57 % de total, y los correspondientes al sector transporte – que también tienen una raíz energética- alcanzaron al 28% del total. Ambos sectores son responsables de 85 % del total de las transferencias a empresas del sector público y privado. Las estimaciones del total de subsidios para el año 2008 realizadas por la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP) indican \$ 16.208 millones para el sector energía y \$ 8746 millones para el sector transporte.

Los Subsidios tienen como principal causa que las tarifas actuales no retribuyen los costos de capital de los equipamientos ni, en varios casos, los de operación y mantenimiento, lo que dificulta disponer de un fluido sistema de inversión para ampliar la capacidad instalada como lo requiere un sistema de demanda creciente como la que tiene el sistema energético. El resultado es que la ampliación de la capacidad instalada no sigue a la demanda, y proviene –casi exclusivamente de inversión pública subsidiada, y no planificada. Para peor, los subsidios indiscriminados en muchos casos han tenido efectos redistributivos contraproducentes beneficiando más a los que menos lo necesitan, distorsionando las señales de asignación de los recursos del sector.

Si bien la crisis de fines de 2001 obligó a declarar la situación de emergencia, este estado se prolongó en forma arbitraria e innecesariamente dando lugar a las siguientes distorsiones:

- 1) No se cumple la legislación de fondo del sector y la misma es reemplazada por una cantidad excepcional de normativa complementaria de dudosa eficacia;
- 2) Las instituciones –particularmente la Secretaría de Energía y los Entes Reguladores sectoriales- están debilitadas y supeditadas a otras instancias gubernamentales;
- 3) Los usuarios no pagan por los productos y servicios energéticos las

Tarifas previstas en la legislación ni en los contratos de concesión firmados por el Estado; un bajo nivel tarifario provoca dos efectos negativos: inhibe la inversión genuina en la oferta y promueve hábitos de derroche un la demanda

- 4) La diferencia entre los costos reales de producir energía y las “tarifas pagadas por el conjunto de la población” da lugar a la solución de emergencia de cubrir los déficit con subsidios indiscriminados por parte del Estado nacional cuyo monto puede estimarse para el período 2006-2008 en mas de 8000 millones de u\$s,
- 5) Existe falta de transparencia en el funcionamiento sectorial propio de la situaciones de emergencia;
- 6) La inversión privada genuina en sectores de riesgo se retrajo esperando la intervención de la inversión estatal, insuficiente, y no siempre oportuna ;
- 7) No hay Planificación Energética de Largo Plazo,
- 8) El problema energético se transforma en una restricción para el conjunto de la economía,
- 9) En un contexto de manejo sectorial en estado de excepción, es frecuente que las Instituciones del sector sean utilizadas como instrumento para justificar arbitrariedades, en vez de cumplir el rol establecido por las leyes y reglamentaciones, como el de regular los servicios públicos y controlar el cumplimiento de los contratos

A MODO DE SÍNTESIS.

Tenemos un sector energético en declinación productiva persistente, esa declinación productiva no es ni accidental ni obedece a una situación de coyuntura que pueda superarse con el mero transcurso del tiempo, por el contrario se trata de la manifestación de un problema estructural que abarca cinco aspectos: políticos; institucionales; legales; técnicos y tarifarios.

SE TRATA DE UN “**PENTAPROBLEMA**” CUYA SOLUCIÓN ES COMPLEJA Y DEBE SER ABORDADA ATACANDO A TODOS LOS FRENTES EN FORMA SIMULTÁNEA, DENTRO DEL MARCO DE UNA POLÍTICA DE ESTADO ACORDADA ENTRE LOS ACTORES POLÍTICOS Y CON CONTINUIDAD A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES.

2- EL PRESENTE: UNA OPORTUNIDAD QUE NO DEBE SER DESAPROVECHADA

Puede apreciarse en el cuadro 1, que desde la salida de la convertibilidad, la demanda energética ha crecido a un ritmo similar a al crecimiento del PBI

Por otro lado el crecimiento económico de nuestro país no fue ajeno a un fenómeno global de la expansión económica que abarcó tanto a la economía de los países desarrollados como también la de los grandes países emergentes; esta situación se dio también en el contexto del crecimiento del precio de los commodities y particularmente del precio del petróleo que pasó en ese lapso de un precio promedio de 25 u\$/barril en 2002 hasta el record de 140 u\$/barril en julio de 2008.

La suma de crecimiento económico interno de nuestro país con crecimiento de la demanda energética, combinado con la declinación productiva de los hidrocarburos (petróleo y gas natural) el esquema de precios y subsidios y la restricción en las inversiones, pueden explicar el desajuste entre oferta y demanda y con ello el déficit. Por otra parte, la disparada del precio del petróleo en el mundo y el divorcio de los precios internos de nuestra canasta energética podría explicar –al menos en parte- el desordenado crecimiento de los subsidios.

Si ello fuera así, debería tomarse en cuenta que una circunstancia como la que hoy atraviesa la economía mundial podría jugar a favor de hacer una apuesta nacional hacia un reordenamiento definitivo de nuestro sector energético. El mundo ha entrado en recesión y paralelamente los precios del petróleo han bajado hasta ubicarse en torno a los 40 u\$/barril

Para un país, como la Argentina, con problemas energéticos graves, tener un sector con menor demanda y con menor precio de los productos energéticos de importación (fuel oil y gas oil y gas natural) puede constituir la oportunidad de corregir errores cometidos.

Algunos datos que corroboran lo sustentado: a) en 2008 la demanda de energía eléctrica creció a menos de la mitad de lo pronosticado (un 2,7 % anual; valor mucho menor que el pronosticado por Cammesa a principios de año); b) la venta de gas natural por redes disminuyó en 2008 respecto a 2007 en un 1,7%; c) el gasoil –combustible del transporte y del agro- disminuyó su venta respecto al año 2007. Estos datos son índices claros de que un proceso económico recesivo ha comenzado en Argentina, probablemente no reconocido aún por las estadísticas oficiales.

3- LA FALTA DE DIALOGO Y LA NEGACIÓN SISTEMÁTICA DE LA REALIDAD

No existe un buen tratamiento de la problemática estratégica de la ENERGIA en nuestro país: la cuestión energética está ausente del DEBATE PARLAMENTARIO; esta ausente del DIALOGO GOBIERNO - OPOSICIÓN; está ausente también de la POLÍTICA INTERNACIONAL de la Argentina.

Pero si aquello forma parte de lo que genéricamente se podría llamar el “ámbito político” no es menos cierto que la cuestión energética también está ausente de un maduro diálogo entre el GOBIERNO y LOS SECTORES CORPORATIVOS: es de

pura lógica que quién más interesado debe estar en tener un sector energético ordenado y previsible es el sector productivo: la industria, el agro y el transporte.

Es un clásico de estos años la negación de la existencia de problemas estructurales en el sector energético, y también su ocultamiento a cualquier costo. LA INFORMACION PUBLICA SOBRE LA REAL MARCHA DEL SECTOR ENERGETICO ES MUY POCO TRANSPARENTE lo que es a todas luces injusto con la ciudadanía. Mientras tanto la academia; las empresas, los políticos, las organizaciones profesionales de la ingeniería; las ONG especializadas que han planteado a lo largo de estos años el problema no son convocadas por el gobierno ni siquiera para unificar un diagnóstico común.

4- EL FUTURO: UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO

El futuro nos depara grandes y renovados desafíos: superar una situación de crisis sector generando y proponiendo cursos de acción factibles, de eso precisamente se trata la política. Es necesario realizar un esfuerzo entre todos para salir del cortoplacismo y generar UNA POLÍTICA DE ESTADO permanente para el sector energético ampliamente consensuado; luego cada fuerza política deberá generar los PROGRAMAS DE GOBIERNO INTEGRAL PARA EL SECTOR ENERGÉTICO.

Este documento somete a consideración de todos los actores UNA POLÍTICA DE ESTADO; el programa es para todos; los que lo quieran aplicar y los que lo quieran debatir. Los consensos que explicita tienen por objeto realizar un aporte para iniciar en nuestro país un proceso racional y consensuado para la elaboración de un programa de largo plazo que apunte a la solución integral del problema.

La receta es simple de enunciar pero exige un serio compromiso político para su implementación a largo plazo. Este compromiso debe abarcar en principio a todos los actores políticos y debe ser acompañado –y comprendido – por los sectores económicos y por los académicos. Los consensos fundantes de una política de estado en materia energética son:

A- MAYOR INSTITUCIONALIDAD

- RECONSTRUIR LA CAPACIDAD DEL ESTADO NACIONAL PARA FIJAR CON CRITERIO ESTRATÉGICO LA POLÍTICA ENERGÉTICA, (La Energía en Argentina no tiene ningún futuro sin un Estado inteligente, previsible, previsor y racional);
- MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR: MEJORES LEYES ENERGÉTICAS; MEJORES INSTITUCIONES ENERGÉTICAS; CUBRIR CON MODERNAS ORGANIZACIONES -empresas y agencias gubernamentales- LOS VACÍOS INSTITUCIONALES EXISTENTES.

B- PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA ESTRATÉGICA

- PLANIFICAR LA ENERGÍA A LARGO PLAZO;
- REORIENTAR LA ECUACIÓN ENERGÉTICA DIVERSIFICANDO LAS FUENTES; priorizando las renovables y no contaminantes.
- MÁS ENERGÍA NUCLEAR; MÁS ENERGÍA HIDROELÉCTRICA; MAS ENERGIA EÓLICA. MENOS GAS NATURAL;
- DEFINIR LAS MODALIDADES DE ABASTECIMIENTO EXTERNO DE LAS ENERGÍAS QUE HOY ARGENTINA NO POSEE CON CRITERIO ESTRATÉGICO.

C- EXPLORACIÓN PETROLERA

- ARGENTINA DEBE LANZAR UNA POLÍTICA EXPLORATORIA AGRESIVA LIDERADA POR EL ESTADO NACIONAL Y COORDINADA CON LAS PROVINCIAS QUE REVIERTA DE RAÍZ LA SITUACION EXISTENTE;
- SE DEBE RECURRIR A LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL MUY EXITOSA QUE SE HA DADO EN LA REGIÓN; LA PLATAFORMA CONTINENTAL SUMERGIDA DEBE SER EL PRINCIPAL OBJETIVO, PERO TAMBIEN LO SON LAS ÁREAS CONTINENTALES QUE EN GRAN MEDIDA CONTINUAN INEXPLORADAS A LA ESPERA DE UNA POLÍTICA BIEN DISEÑADA Y EJECUTADA EN FORMA COORDINADA ENTRE LA NACIÓN Y LAS PROVINCIAS.
- EL ESTADO DEBE EJERCER ROLES INDELEGABLES: FIJAR Y HACER CUMPLIR LA POLÍTICA; ACTUAR COMO PROMOTOR Y FACILITADOR ; SER GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y PARTICIPAR DE LA RENTA PETROLERA
- LA EMPRESA PRIVADA DEBE INVERTIR CON TECNOLOGÍA DE AVANZADA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y LOS CONTRATOS

D- FINANCIAMIENTO POR FONDOS ESPECIFICOS DE GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- CREACIÓN DE FONDOS ENERGÉTICOS ESPECÍFICOS PARA COOPERAR EN EL FINANCIAMIENTO DE GRANDES PROYECTOS –PÚBLICOS Y/O PRIVADOS- CON EXTERNALIDADES QUE NO PUEDAN SER FINANCIADAS ÚNICAMENTE POR TARIFAS. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y AUDITABLE DE LOS MISMOS DE DICHOS FONDOS.

E- LA LICITACIÓN PÚBLICA COMO NORMA PERMANENTE PARA LAS CONTRATACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- SE IMPONE UNA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN LAS LICITACIONES Y CONTRATACIONES CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES DE TODAS AQUELLAS OBRAS CUYO DESTINO FINAL SEA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS REGULADOS POR EL ESTADO
- LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DEBEN SER PROYECTOS MADUROS, CON ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD COMPLETOS, CON COSTOS RAZONABLES COMPARADOS CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES, Y DEBEN SER CONCEBIDOS PARA ACCEDER A LA FINANCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

F- SANEAMIENTO Y RACIONALIDAD TARIFARIA

- ELIMINACIÓN DE SUBSIDIOS INNECESARIOS; TARIFAS RACIONALES Y JUSTAS FIJADAS POR EL ESTADO EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, QUE ASEGUREN EL REPAGO DE LAS INVERSIONES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL SECTOR.

G- SUBSIDIOS AL CONSUMO – TARIFA SOCIAL

- TARIFA SOCIAL QUE PERMITA EL ACCESO AL CONSUMO ENERGÉTICO DE LOS SECTORES MAS DESPOSEIDOS.

H- COMPROMISO GLOBAL DE LA ARGENTINA CON EL MUNDO

- UN SECTOR ENERGÉTICO ARGENTINO COMPROMETIDO CON LA LUCHA GLOBAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE PROMUEVA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA.

I- ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA CON LOS PAÍSES DE LA REGIÓN

- LA ENERGÍA ES UNO DE LOS EJES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO ECONÓMICO REGIONAL. EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS COMPLEMENTARIOS, Y LA EXISTENCIA DE VÍNCULOS FÍSICOS ELÉCTRICOS Y GASÍFEROS QUE PUEDEN SER POTENCIADOS POR LOS NUEVOS EMPRENDIMIENTOS BINACIONALES

PROPUESTOS PERMITIRÁN AVANZAR EN LA CONFORMACIÓN
DE MERCADOS REGIONALES DE ENERGÍA

**5- DIEZ MEDIDAS PARA UNA POLÍTICA DE ESTADO DEL SECTOR
ENERGÉTICO ARGENTINO**

A- LAS INSTITUCIONES ENERGÉTICAS SON FUNDAMENTALES

1. REFUNDAR UNA VERDADERA SECRETARÍA DE ENERGÍA. Fortalecer la capacidad institucional de la Secretaría de Energía como órgano superior para la planificación energética del país. En su ámbito operaran todas las actividades energéticas del gobierno nacional que hoy se encuentran desvinculadas entre si por estar ubicadas en otras áreas de gobierno. La relanzada Secretaria de Energía actuará en estrecha cooperación con las áreas estatales que cuentan con capacidades humanas y técnicas especializadas: CNEA, CONICET, INTI, INTA y Universidades nacionales

2. FORTALECER LOS ENTES REGULADORES. Esto exige normalizar sin ninguna demora su funcionamiento integrando bs directorios con personal altamente calificado en las materias específicas de la regulación energética como exige la Ley. Todas las designaciones se harán por concurso público y con la debida participación del Congreso. En una etapa posterior de reestructuración se conformará un Ente Regulador Único de Energía, con dos salas especializadas, una en energía eléctrica y otra en hidrocarburos.

B- LAS TARIFAS ENERGÉTICAS Y LOS SUBSIDIOS PARA LA POBLACIÓN DE
BAJOS INGRESOS

3. POLÍTICA DE PRECIOS Y TARIFAS, previsible y estable fundada en la necesidad de cubrir los costos eficientes de producción y asegurar la prestación de servicios generalizados y sin interrupciones o limitaciones artificiales.

Esta política deberá ser complementada con una amplia cobertura social que asegure la prestación de los servicios a los sectores postergados de la sociedad; esta cobertura será responsabilidad del Ministerio de Acción Social que procurara que el transporte, la energía y los servicios de agua potable y cloacas sean suministrados a los sectores de bajos ingresos.

4. NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE GAS Y ELECTRICIDAD, estableciendo normas que aseguren un flujo permanente de inversiones orientados a la expansión de los servicios y a preservar la calidad de bs mismos.

C- LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LARGO PLAZO

5. DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ ENERGÉTICA, incrementando la participación de energías limpias y renovables, como la hidroelectricidad, eólica y nuclear y los biocombustibles.

6- Debe actualizarse en forma urgente el INVENTARIO DE PROYECTOS HIDRÁULICOS PRIORITARIOS tomando en cuenta estudios actualizados en la fase a técnica; económica; presupuestaria y ambiental

IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS NACIONALES Y BINACIONALES: aprovechar la experiencia del pasado en materia de construcción de grandes obras; licitar la construcción y adjudicar la ejecución de los emprendimientos en función de los menores precios reclamados para la nueva energía por los inversores privados que asuman la responsabilidad de construir y operar a su costo los emprendimientos.

Estas licitaciones se deben realizar sobre el modelo BOT (construya, opere en concesión un tiempo y luego transfiera), donde los estados pueden aportar garantías de cumplimiento de las concesiones otorgadas por instituciones financieras como el BID o el Banco Mundial o la CFI. Esto contribuirá a eliminar los riesgos de corrupción y/o sobrecostos de construcción que han sido tan comunes en el pasado.

D- ASEGURAR A LARGO PLAZO EL AUTOABASTECIMIENTO DE HIDROCARBUROS CON NUESTROS PROPIOS YACIMIENTOS

7- Implementación de una nueva política petrolera que infunda seguridad a los inversores y al mismo tiempo consagre como principio general el mecanismo de adjudicaciones de concesiones a través de licitaciones abiertas, transparentes y competitivas. No se renovaran contratos de concesión en forma directa y sin puja licitatoria.

Reforma de la ley de Hidrocarburos para fortalecer el papel del Estado nacional en la definición de los criterios generales para la adjudicación de concesiones de áreas de gas y petróleo. Consagrar como principio general la ESTABILIDAD TRIBUTARIA por el tiempo de la concesión. Los mismos criterios se aplicaran para la construcción de las nuevas refinerías que el país ya necesita.

8- AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS: Creación de AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS con la misión de llevar adelante la política nacional en materia de exploración y producción de hidrocarburos y de realizar la planificación del subsector hidrocarburos; de coordinar con las administraciones provinciales la aplicación homogénea en todo el territorio nacional de la política petrolera y gasífera que debe ser única; representar los intereses del Estado nacional en la plataforma económica exclusiva; llevar la estadística sectorial en forma transparente; ser responsable de las licitaciones de AREAS EXPLORATORIAS en el mar; realizar AUDITORIAS DE RESERVAS en las áreas concesionadas y permisionadas; etc.

9. ADECUACIÓN DE ENARSA que debe constituirse en una empresa estatal eficiente sometida a la Auditoria de la AGN para la realización sólo de aquellas funciones que le sean encomendadas expresamente por el Estado nacional para el adecuado funcionamiento del sector energético argentino.

Las operaciones que esta empresa lleve a cabo en cumplimiento de su misión – compras de gas natural; GNL; gasoil o fuel oil; ejecución de obras; etc.- se realizarán por el

mecanismo de licitaciones públicas. Se dará prioridad a la transparencia de la gestión de esta empresa. Se evitarán las importaciones innecesarias de combustibles como el fuel oil del cual nuestro país es exportador neto

E- POLÍTICA DE CONSERVACIÓN ENERGÉTICA QUE CONTRIBUYA A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

10- Activa participación de la Secretaria de Energía como el órgano estatal responsable en diseñar un sector energético "limpio" apto para contribuir a los esfuerzos globales que enfrenta la Humanidad para mitigar el inevitable proceso de calentamiento global.

Promover las tecnologías conservacionistas para la producción energética; con objetivos concretos en materia de utilización de cada fuente. Se hará una promoción adecuada y eficiente para la utilización de esas tecnologías por las familias y las empresas productivas, así como también en los medios de transporte.

Jorge Lapeña
1986-1988

Roberto Echarte
1988-1989

Raúl Olocco
1989

Julio César Aráoz
1989-1990

Daniel Montamat
1999-2000

Emilo Apud
2001

Alieto Guadagni
2002

Enrique Devoto
2002-2003

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009